



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Veintiuno (21) de julio de dos mil veintidós (2022)

Radicado	05 001 40 03 007 2020 00450 00
Decisión	LO SOLICITADADO SE ENCUENTRA RESUELTO

Se pone de presente a la apoderada de la parte demandante que lo solicitado en memorial que antecede, esto es, AUTORIZACIÓN DE RETIRO DEMANDA, fue resuelto en auto del 01 de junio de 2022.

NOTIFÍQUESEⁱ

S.V

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 107** hoy **22 de julio de 2022** a las 8:00 a.m.

Firmado Por:
Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **06962bce0609d2b7d550fab3d2f5404e7662242a8e0187885e881595f2f5ae69**

Documento generado en 21/07/2022 11:19:17 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>